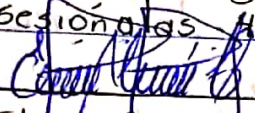
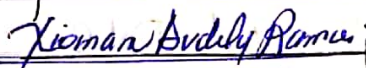


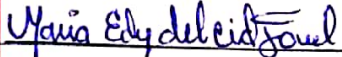


para las distintas comunidades y dar respuesta a solicitudes de la comunidad de Tablones, Piedra Colorada y Cordoncillo. r.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos aprobaron de carácter obligatorio el pago de tren de asco a todos los propietarios de bienes en el Casco Urbano a partir de enero del año 2023. 11.- y no habiendo más que tratar el alcalde municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo dio por cerrada la sesión a las 11:20 p.m firmando para constancia

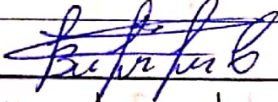

Eligio Cedillo Cornejo
Alcalde Municipal

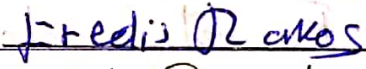

Xiomara Audely Ramos
Vicealcaldesa Municipal

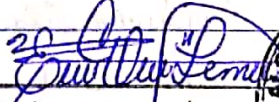



María Edy Del Cid Jovel
Regidora Primera

Rigoberto Márquez Lemus
Regidor Segundo


Belbois Lorena Lemus Claros
Regidora Cuarta


José Fredis Ramos Lara
Regidor Quinto


Eldy Odell Lemus
Secretaria Municipal



ACTA N° 27-2022

En el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá a los siete días del mes de diciembre del año 2022, reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión en la Oficina del Alcalde Municipal el día miércoles a las 2:28 p.m la cual fue presidida por la Vicealcaldesa Municipal enfermera auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo,



asistencia de los regidores: licenciada Mariá Edy Del Cid Jovel, regidora primera; ausencia injustificada del Doctor Rigoberto Márquez Lemus, regidor segundo; Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidora cuarta, señor José Fredis Ramos Lara, regidor quinto, asistencia del Comisionado Municipal de los Derechos Humanos, profesor Nigson Augusto Díaz Gómez y ante la Secretaria Municipal que da fe se desarrolló de la siguiente manera:

- 1.- Se hizo la invocación a Dios dirigida por la Licenciada Mariá Edy Del Cid Jovel, regidora primera.
- 2.- Se comprobó el quórum estando presentes la mayoría de los Miembros de la Corporación Municipal.
- 3.- La Vicealcaldesa municipal Xiomara Audely Ramos Cerdillo dio por abierta la sesión.
- 4.- Se leyó, discutió y aprobó la agenda.
- 5.- Se leyó, discutió y aprobó el acta anterior.
- 6.- Lectura de correspondencias
- 7.- Respuesta a solicitudes

a.) Se presentó una solicitud de la Teletón: Conocedores de la proyección humanitaria de la Alcaldía que representan, los miembros de la Fundación TELETON INTIBUCA, agradecemos el apoyo que han brindado a nuestro centro, que tanta ayuda está prestando para los pacientes y sus familias y puedan acceder a los servicios de rehabilitación. Para el evento programado para los días 9 y 10 de diciembre de 2022, les invitamos nuevamente a colaborar con la causa de TELETON, ya que las necesidades de rehabilitación siguen presentes e incrementándose y de su jurisdicción hay muchos pacientes que acuden a nuestro centro, por lo que la recaudación y apoyo es necesario, aportando una cuota como municipalidad al centro y organizando el evento en dicha jurisdicción. Es preciso reiterarle nuestro eterno agradecimiento por su desinteresada colabo-



ración, al mismo tiempo felicitarle por la gran labor en pro de las personas que sufren discapacidad. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos aprobaron un monto de veinte mil lempiras exactos (L. 20,000.00)

a la Fundación TELETÓN INTIBUCA' que presta servicios de rehabilitación a pacientes y sus familias que sufren discapacidad. b.) Se presentó una solicitud de la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria, Jefatura Municipal de Santa Lucía, Intibucá. El motivo de la presente es para solicitar de su colaboración con arreglos navideños (Carbolito navideño y luces navideñas) la cual serán utilizadas para decorar las instalaciones de la Jefatura Municipal de Santa Lucía, Intibucá. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado apoyar con arreglos navideños (Carbolito navideño y luces navideñas) para decoración de las instalaciones de la Jefatura Municipal de Santa Lucía, Intibucá. **8.º INFORME**

a.) La Vicealcaldesa municipal informa a la Corporación Municipal que la entrada al Casco Urbano de Magdalena a Santa Lucía sigue lleno de maleza y basura. — . — **9.º ACUERDOS** — . — . —

a.) La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos da por aprobado realizar Cabildo Abierto de la Mujer el 21 de diciembre del año 2022.

b.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado hacer traspasos entre asignaciones para cubrir gastos de sueldos básicos - tesorería con un monto de treinta y cinco mil lempiras exactos (L. 35,000.00).

Objeto de gasto a disminuirse:

DÉBITO



Dietas-Corporación Municipal	01 00 000 001 000 11800 11-001-01	35,000.00
TOTAL DE DÉBITO		35,000.00

Objeto de gasto a ampliarse:

CRÉDITO

Sueldos Básicos-Tesorería	03 00 000 001 000 12100 11-001-01	35,000.00
TOTAL DE CRÉDITO		35,000.00

c.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado hacer traspaso entre asignaciones para cubrir gastos del decimocuarto mes-empleados con un monto de doce mil lempiras exactos (L. 12,000.00).

Objeto de gasto a disminuirse:

DÉBITO

Dietas-corporación municipal	01 00 000 001 000 11800 11-001-01	12,000.00
TOTAL DE DEBITO		12,000.00

CRÉDITO

Decimocuarto mes-empleados	03 00 000 001 000 12420 11-001-01	12,000.00
TOTAL DE CRÉDITO		12,000.00

d.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado hacer traspaso entre asignaciones para cubrir gastos del proyecto Alcantarillado Barrio Los Mangos, frente a la Escuela Policarpo Bonilla con un monto de ciento noventa mil trescientos siete lempiras exactos (L. 190,307.00).

Objeto de gasto a disminuirse:

DÉBITO

Construcción de una aula en el nuevo edificio de la Escuela Policarpo Bonilla.	11 01 001 000 001 47110 11-001-01	135,000.00
Ampliación de recurso de balance proyecto construcción de cerca perimetral en el Centro educativo San Pedro Sula El Águila	11 01 001 000 009 47110 11-001-01	55,307.00
TOTAL DE DÉBITO		190,307.00

Objeto de gasto a ampliarse:



CRÉDITO

Alcantarillado Barrio Los Mangos, frente a la Escuela Policarpo Bonilla	11 01 001 000 012 47110 11-001-01	190,307.00
	— . — . — . — . — . — .	— . — . — .
TOTAL DE CRÉDITO		190,307.00

e.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado hacer traspasos entre asignaciones para cubrir gastos de reparación y mantenimiento de carreteras rurales, calles urbanas, alcantarillas y puentes, del municipio con un monto de trescientos ochenta mil lempiras (L. 380,000.00).

Objeto de gasto a disminuirse

DÉBITO

Construcción de cerca perimetral en la fuente de agua en el Caserío La Montaña	11 02 001 000 004 47210 11-001-01	46,000.00
	— . — . — . — . — . — .	— . — . — .
Ampliación de recurso de balance del proyecto construcción de cerca perimetral en el centro educativo San Pedro Sula El Águila.	11 01 001 000 009 47110 11-001-01	209,000.00
	— . — . — . — . — . — .	— . — . — .
Construcción de módulo escolar en el terreno del Kinder en Aldea Bañaderos.	11 01 001 000 011 47110 11-001-01	125,000.00
	— . — . — . — . — . — .	— . — . — .
TOTAL DE DÉBITO		380,000.00

Objeto de gasto a ampliarse :

CRÉDITO

Reparación y mantenimiento de carreteras rurales, calles urbanas, alcantarillas y puentes.	13 01 001 000 001 47210 11-001-01	380,000.00
	— . — . — . — . — . — .	— . — . — .
	— . — . — . — . — . — .	— . — . — .
TOTAL DE CRÉDITO		380,000.00

f.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado hacer traspaso entre asignaciones para cubrir gastos de mejoramiento de techos, repellas y pisos con un monto de cuatrocientos mil lempiras exactos (L. 400,000.00)

Objeto de gasto a disminuirse :



DÉBITO

Mejoramiento de modulo sanitario baños y pilas	11 03 001 002 000 23400 11-001-01	100,000.00
Instalación de sistema eléctrico en todo el municipio.	11 03 001 003 000 23400 11-001-01	100,000.00
Construcción de letrinas en viviendas	11 03 001 004 000 23400 11-001-01	100,000.00
Apoyo en uniformes deportivos	12 02 000 001 000 54200 11-001-01	60,000.00
Construcción de cerca perimetral en el campo de fútbol en Caserío Tabloncs.	12 05 002 000 002 49210 11-001-01	40,000.00
TOTAL DE DÉBITO		400,000.00

Objeto de gasto a ampliarse:

CRÉDITO

Mejoramiento de techos, repellos y pisos.	11 03 001 001 000 23400 11-001-01	400,000.00
TOTAL DE CRÉDITO		400,000.00

g.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado hacer traspaso entre asignaciones para cubrir gastos de celebraciones especiales: Día de la madre; con un monto de quince mil doscientos cincuenta lempiras (L. 15,250.00)

Objeto de gasto a disminuirse:

DÉBITO

Eje de economía 301-	11 05 000 002 000 54200 11-001-01	15,250.00
TOTAL DE DEBITO		15,250.00

Objeto de gasto a ampliarse:

CRÉDITO

Celebraciones especiales: Día de la madre.	11 05 000 007 000 54200 11-001-01	15,250.00
TOTAL DE CRÉDITO		15,250.00

h.) La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos da por aprobado el traspaso entre asignaciones para cubrir viaticos nacionales - alcaldía municipal con un monto de veinticinco mil lempiras exactos (L. 25,000.00)



Objeto de gasto a disminuirse:

DÉBITO		
Viáticos nacionales - secretaria municipal	01 00 000 003 000 26210 11-001-01	10,000.00
Tintas, pinturas y colorantes	03 00 000 001 000 35500 11-001-01	15,000.00
TOTAL DE DÉBITO		25,000.00

Objeto de gasto a ampliarse:

CRÉDITO		
Viáticos nacionales - alcaldía municipal	01 00 000 002 000 26210 11-001-01	25,000.00
TOTAL DE CRÉDITO		25,000.00

i.) La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos da por aprobado hacer traspaso entre asignaciones para viáticos nacionales con un monto de veinte mil lempiras exactos (L. 20,000.00).

Objeto de gasto a disminuirse:

DÉBITO		
Mantenimiento y reparación de otros equipos ceremonial y protocolo	03 00 000 001 000 23390 11-001-01	10,000.00
	03 00 000 001 000 29100 11-001-01	10,000.00
TOTAL DE DÉBITO		20,000.00

Objeto de gasto a ampliarse:

CRÉDITO		
Viáticos nacionales	03 00 000 001 000 26210 11-001-01	20,000.00
TOTAL DE CRÉDITO		20,000.00

j.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado hacer traspaso entre asignaciones para proyecto de perforación de pozo artesanal en Caserío El Espino con un monto de cuatrocientos sesenta mil lempiras exactos.

Objeto de gasto a disminuirse:

DÉBITO		
Compra de terreno y perforación	11 02 001 000 013	300,000.00



de pozo artesanal bomba	---	---
eléctrico y construcción de	---	---
tanque en la Colonia Cepudo	---	---
Fredy Lemus	---	---
Construcción de la segunda	11 02 001 000 016 47110 11-001-01	160,000.00
etapa del proyecto de agua	---	---
potable en la Colonia Cepudo	---	---
Fredy Lemus	---	---
TOTAL DE DÉBITO		460,000.00

Objeto de gasto a ampliarse		
CRÉDITO		
Perforación de pozo artesanal	11 02 001 000 022 47110 11-001-01	460,000.00
en Caserío El Espino	---	---
TOTAL DE CRÉDITO		460,000.00

10.- Y no habiendo más que tratar la vicealcaldesa municipal Xiomara Audely Ramos Cedillo dio por cerrada la sesión siendo las 3:37 p.m. firmando para constancia.

Xiomara Audely Ramos Cedillo
 Vicealcaldesa Municipal

Maria Edy Del Cid Jovel
 Regidora Primera



Belbis Lorena Lemus Claros

Belbis Lorena Lemus Claros
 Regidora Cuarta

José Fredis Ramos Lara

José Fredis Ramos Lara
 Regidor Quinto

Nigzor Augusto Díaz Gómez

Nigzor Augusto Díaz Gómez
 Comisionado Municipal de los
 Derechos Humanos

Eldy Obeli Lemus Del Cid

Eldy Obeli Lemus Del Cid
 Secretaria Municipal



ACTA N°28-2022

En el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Interoceania a los veintiún días del mes de diciembre del año 2022, reunidos los Honorables Miembros de la Corporación